



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Cultura y Turismo

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/001643

TIPO CONTRATO: Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE: DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN DE LAS ANUALIDADES 2018/2019

OBJETO DEL CONTRATO: La Dirección Facultativa de las obras de Señalización de las Anualidades 2018/2019 del Plan de Señalización Turística 2016/2019, consistente en la Dirección de Obra, la Dirección de Ejecución y la Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Fomento de Inversiones Turísticas

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La Consejería de Cultura y Turismo, en consonancia con la política estatal y de otras administraciones regionales, está apostando decididamente por la señalización de los recursos más importantes dentro de su ámbito territorial.

Así, entre otras actuaciones, para los ejercicios 2018-2019 tiene prevista la ejecución de un proyecto de SEÑALIZACIÓN DE LAS ANUALIDADES 2018/2019 DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA 2016/2019, que recoge los siguientes tipos de recursos turísticos: Conjuntos Históricos, Museos Regionales, Destinos SISTHO, Fiestas Gastronómicas, Turismo Micológico, Miradores Turísticos, Conjuntos Etnológicos y Sitios Históricos. Se dispone de un presupuesto de 513.663,36 € para la contratación de la ejecución de las mismas.

Después de haberse ejecutado la redacción del preceptivo proyecto de obras, y estando en tramitación la contratación de las mismas, procede iniciarse la contratación de un técnico facultativo competente para la realización de las tareas de Dirección de Obra, Director de Ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud, como exige la legislación en esta materia.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS: Ante la carga de trabajo existente en el Servicio y la falta de medios personales y materiales propios suficientes para la realización de tales trabajos, la Consejería de Cultura y Turismo, a través de su Dirección General de Turismo, considera necesaria la contratación de los servicios de un técnico con titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que lleve a cabo los trabajos anteriormente señalados, o bien una empresa consultora que ponga a disposición el referido técnico.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2019	G/432A01/60101/0	1005	8.500,00 €	1.785,00 €	10.285,00 €
2020	G/432A01/60101/0	1005	8.500,00 €	1.785,00 €	10.285,00 €
TOTAL					20.570,00 €





PLAZOS DEL CONTRATO
DURACIÓN DEL CONTRATO: 6 MESES
PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No
PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS
REVISIÓN DE PRECIOS: No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe, por el que se justifica la carencia de medios propios suficientes en el órgano de contratación, para la prestación de los servicios objeto de licitación que figuran en el encabezamiento.

